

La Patria es de todos

Manuel Díaz Martínez

ENTRE LOS INNUMERABLES ATROPELLOS A LA LIBERTAD DE OPINIÓN QUE EL régimen de Fidel Castro ha cometido en los últimos tiempos, el más escandaloso y cruel es el que tiene por víctimas a los miembros del Grupo de Trabajo de la Disidencia Interna Vladimiro Roca Antúnez, Martha Beatriz Roque Cabello, Félix Bonne Carcassés y René Gómez Manzano. Hace un año y meses que estos ciudadanos están en la cárcel, sin haber sido presentados a los tribunales. Se los acusa de «sedición» por haber emitido un manifiesto, titulado *La patria es de todos*, en el que someten a crítica el documento programático que el Partido Comunista cubano elaboró a propósito de su V Congreso, celebrado a fines del pasado año. *La patria es de todos* fue dado a conocer en La Habana, el 27 de junio de 1997, en una rueda de prensa convocada por dirigentes de la oposición interna y a la que asistieron periodistas extranjeros acreditados en Cuba. Menos de un mes más tarde, el 16 de julio, la policía política de Castro arrestaba a los autores del manifiesto, quienes inmediatamente fueron internados en prisión.

Aunque no es noticia que el régimen cubano, violador orgánico de todas las libertades civiles, está en las antípodas de lo que se conoce como Estado de derecho, no deja de resultar sorprendente además de grotesco que unos ciudadanos sean acusados de «sediciosos» y hundidos en una prisión por emitir criterios sobre un documento que el Partido Comunista hizo público con el propósito manifiesto de que la ciudadanía se pronunciara «libremente» sobre él. El caso de los cuatro miembros del Grupo de Trabajo de la Disidencia Interna vuelve a evidenciar dos fenómenos típicos de la realidad política cubana: uno, que en Cuba existe el delito de opinión y que es castigado severamente; y dos, que los tribunales cubanos carecen de autonomía, no pudiendo ser otra cosa que dóciles ejecutores de las órdenes que reciben de la máxima instancia de poder. Sabido es que los jueces y los fiscales son, en la Cuba de hoy, los cómplices necesarios que tiene la dictadura para dar visos de legalidad a los desmanes que comete en materia de derechos humanos.

Como ejemplo de lo dicho, veamos un elocuente cable de la France Press despachado desde La Habana y aparecido en el periódico miamense *El Nuevo Herald* el 25 de octubre pasado:

LA HABANA (AFP). El Tribunal Supremo Popular de Cuba rechazó una solicitud de aplicación del recurso de *habeas corpus* a cuatro disidentes detenidos desde el 16 de julio de 1997, presentada por familiares y abogados, informaron el sábado los solicitantes.

«La Sala de los Delitos contra la Seguridad del Estado del Tribunal Supremo Popular acuerda: declarar no haber lugar a la solicitud formulada», se indicó en una comunicación de esa instancia a los solicitantes.

Vladimiro Roca, Félix Bonne, Marta Beatriz Roque y René Gómez Manzano, miembros del Grupo de Trabajo de la Disidencia Interna (ilegal), fueron detenidos tras emitir el documento *La Patria es de todos*, contestatario de las tesis preparatorias del V Congreso del gobernante Partido Comunista de Cuba.

En una carta dirigida a los jueces del Tribunal Supremo, los familiares indicaron que están obligados a la petición de *habeas corpus* «desestimadas de una forma o de otra las solicitudes de cambio de medida, presentadas por los abogados defensores y por los familiares».

Indicaron que también estaban compulsados por «incumplimientos» de lo establecido en leyes, disposiciones o instrucciones existentes al respecto.

Según los abogados defensores, el grupo es acusado por la justicia cubana de haber cometido «actos contra la seguridad del Estado».

De modo que expresar desacuerdo con planteamientos políticos del Partido Comunista constituye en Cuba un «acto contra la seguridad del Estado», lo que no deja de ser una aberración producida por el miedo: bien poco seguro se tiene que sentir un gobierno que teme tanto a las ideas de sus opositores. Por otra parte, el hecho de que los magistrados de Castro declaren sin lugar un *habeas corpus* en el caso de cuatro detenidos que llevan más de un año presos sin ser presentados ante juez alguno pone de relieve la total sumisión de la judicatura cubana, incapaz siquiera de utilizar con un mínimo de honradez profesional y autorrespeto las leyes que ha sancionado el propio régimen a que sirve.

Durante la visita que hizo a Cuba en noviembre de este año el ministro de Asuntos Exteriores de España, Abel Matutes, Fidel Castro exhumó un criterio harto discutible del jurista y político republicano español Luis Jiménez de Asúa en relación con el concepto de «preso político». Castro manifestó lo siguiente, según los periodistas Mauricio Vicent y J. M. Larraya¹: «Decía Jiménez de Asúa que presos políticos son aquéllos que han sido sancionados por actividades en favor del progreso de la humanidad y por actividades en favor de la revolución, y que no recibían tal calificativo los que luchaban contra el progreso». Independientemente de que es preso político quien sufre prisión por sus ideas políticas, sean éstas cuales sean, si aceptamos la tesis de Jiménez de Asúa que tanto le gusta a Castro no se podrá negar que Vladimiro Roca, Félix Bonne, Marta Beatriz Roque y René Gómez Manzano son presos políticos, puesto que están encarcelados por cuestionar públicamente a un régimen autoritario, residuo de una revolución fracasada, que se niega a consentir los cambios económicos y políticos que permitirían la recuperación y el progreso del país que ha destruido.

¹ Periódico *El País*, edición del jueves 12 de noviembre de 1998, pág. 23. Información firmada por M. Vicent y J. M. Larraya, presentada con el siguiente titular: *Castro dice que en Cuba «no hay presos políticos, sólo contrarrevolucionarios».*

No es un secreto para nadie, ni siquiera para los que por diversos y aun divergentes motivos todavía lo acarician, que el régimen castrista no admite reparos ni ideas alternativas a las suyas: cuando lo censuran o lo aconsejan extranjeros, en el acto se pone digno y habla de injerencia —a no ser que tenga razones coyunturales para parecer tolerante, en cuyo caso su comportamiento es igual, por ejemplo, al que mantuvo durante la visita de Juan Pablo II a la isla—; cuando las críticas las recibe de cubanos de adentro, entonces habla de contrarrevolución, anexionismo y traición a la patria y les echa encima el aparato del Estado a los objetores. No tiene, pues, nada de extraña, en el contexto cubano, la situación en que se encuentran los autores de *La patria es de todos*. En la Cuba actual, sería un prodigio permanecer incólume después de suscribir y divulgar un manifiesto como éste, donde, por una parte, se disecciona la retórica inmovilista del quinto congreso del Partido y se denuncian las manipulaciones ideológicas y los errores garrafales en que ha incurrido la dirigencia de la «revolución» y, por otra, se plantea la necesidad de desechar el esquema socioeconómico que ha llevado al país a la ruina y de trazar verdaderos programas de gobierno que garanticen, sobre la base del imprescindible respeto a las libertades y derechos básicos del ciudadano, el desarrollo económico de la nación. Hay dos párrafos clave en este documento que condensan lo esencial de la postura política —nítidamente socialdemocrática²— de sus redactores, y son éstos:

No cabe duda de que hay que replantear y rediseñar la política socioeconómica para mejorar los resultados; tanto la sociedad, como la economía, tienen que dejar de ser usadas para ejercer el control (...) Cuba necesita una recuperación basada en altas tasas de crecimiento sustentable. Lo que está planteando el Partido no es eso, sino mantener el *statu quo* del totalitarismo, que ya es obsoleto, y que nos quiere atrapar en el atraso económico y social, en medio de un mundo muy dinámico y competitivo.

Nadie quiere volver a la parte negativa de los años 50, como quiere hacer ver el gobierno. Las realidades del mundo han cambiado significativamente y las de nuestro país también. La transición hacia la democracia que queremos lograr está basada en los principios fundamentales de la Constitución del 40, que establece derechos sociales que no tienen nada que ver con el influjo de la extensión del neoliberalismo. En realidad, la situación de hoy, con empresas extranjeras que contratan a sus trabajadores por conducto de un intermediario estatal que los explota y que ni siquiera les ofrece un vínculo laboral estable, sí podría ser calificada de neototalitarista.

He ahí, en síntesis, las ideas que el gobierno cubano califica de sediciosas y por cuya divulgación mantiene encarcelados y sin garantías procesales a los cuatro miembros del Grupo de Trabajo de la Disidencia Interna, a quienes Castro niega, incluso, la categoría de presos políticos.

² Vladimiro Roca, antes de fundar su propio grupo, fue presidente de la Corriente Socialista Democrática de Cuba (CSDC), de la cual soy uno de los fundadores.